



**Plan Operativo Anual -POA- 2024 y  
Multianual 2024-2028**

Guatemala, 18 de diciembre de 2023



## ÍNDICE

Portada	
Índice	1
Introducción	2
I Marco Estratégico Institucional de conformidad con el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad	3
Misión, Visión y Principios Institucionales	
Análisis de Vinculación a Prioridades Nacionales de Desarrollo	4
Análisis de Mandatos	5
Análisis de la Población	6
II Resultado Institucional: Inmediatos, intermedio y final	7
Conceptualización del Resultado Institucional	8
Ficha del Indicador	9
Productos, Subproducto y Responsables	10
Red de Categorías Programáticas de la Corte de Constitucionalidad	
III Planificación Operativa Multianual -POM- 2024-2028 y Planificación Operativa Anual -POA- 2024	11
Matriz de Planificación Operativa Multianual 2024-2028 y Planificación Operativa Anual 2024	
Producción Final	
Programación de Insumos	14
Monitoreo y Evaluación: Anual y Multianual	15
Acronimos Utilizados	
Anexos	
Anexo 1 Programación de Insumos (datos proyectados), Ejercicio Fiscal 2024 Corte de Constitucionalidad	16
Anexo 2 SPPD-17-Plan Operativo Multianual	18
Anexo 3 SPPD-18-Ficha de Seguimiento Multianual	19
Anexo 4 SPPD-19-Plan Operativo Anual	20
Anexo 5 SPPD-21-Ficha de Seguimiento Anual	22



# INTRODUCCIÓN

La Corte de Constitucionalidad de acuerdo con el artículo 268 de la Constitución Política de la República de Guatemala es un tribunal permanente de jurisdicción privativa, cuya función esencial es la defensa del orden constitucional. Como tribunal colegiado, actúa con independencia de los demás organismos del Estado, siendo la autoridad máxima en materia constitucional y el intérprete supremo de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Las funciones específicas que desempeña la Corte de Constitucionalidad están orientadas a mantener el orden constitucional del país, garantizando la tutela de los derechos fundamentales de todos los habitantes del territorio nacional, así como el principio de supremacía constitucional en la producción normativa del país. La Constitución Política de la República de Guatemala, contiene una amplia protección a la persona humana, reconociendo derechos humanos fundamentales e incluyendo normas que posibilitan su ampliación.

Tomando en cuenta lo anterior, la Corte de Constitucionalidad ha adoptado procesos de mejora continua, orientados en la innovación tecnológica, que faciliten la prestación de sus servicios, de manera que sean más ágiles, y dotándolos de transparencia.

En ese sentido, los servicios prestados por la Corte de Constitucionalidad se han fortalecido de manera progresiva, al poner a disposición de los usuarios herramientas que permitan acceso inmediato del que hacer institucional, así como la introducción de innovaciones tecnológicas orientadas a facilitar los procesos de gestión de expedientes que presentan los usuarios, así como la mejora de las capacidades internas y proyectar así a la Corte de Constitucionalidad como un referente de cultura constitucional.

A continuación, se presenta el **Plan Operativo Anual 2024 y Multianual 2024-2028** de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 80 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, 11, 16 y 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y la Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2024 y Presupuesto Multianual 2024-2028, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección de Planificación Sectorial, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.



# I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

## MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

A continuación, se presenta el Marco Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad, definido en el Plan Estratégico Institucional, aprobado por el Pleno de la Corte de Constitucionalidad según Acuerdo Número 14-2022, de fecha 24 de noviembre de 2022.

### MISIÓN<sup>1</sup>

Somos un Tribunal Constitucional permanente de jurisdicción privativa, que defiende el orden constitucional a través de la resolución de autos y sentencias, dictámenes y opiniones consultivas, contribuyendo a fortalecer el Estado de Derecho y preservar el principio de supremacía constitucional.

### VISION<sup>2</sup>

Ser un Tribunal que cumple con su mandato de la defensa del orden constitucional con excelencia, a través del desarrollo y dignificación de su talento humano y la implementación de procesos digitales que fortalezcan los procesos jurisdiccionales y administrativos, así como la eficiencia y la transparencia.

### Principios Institucionales<sup>3</sup>

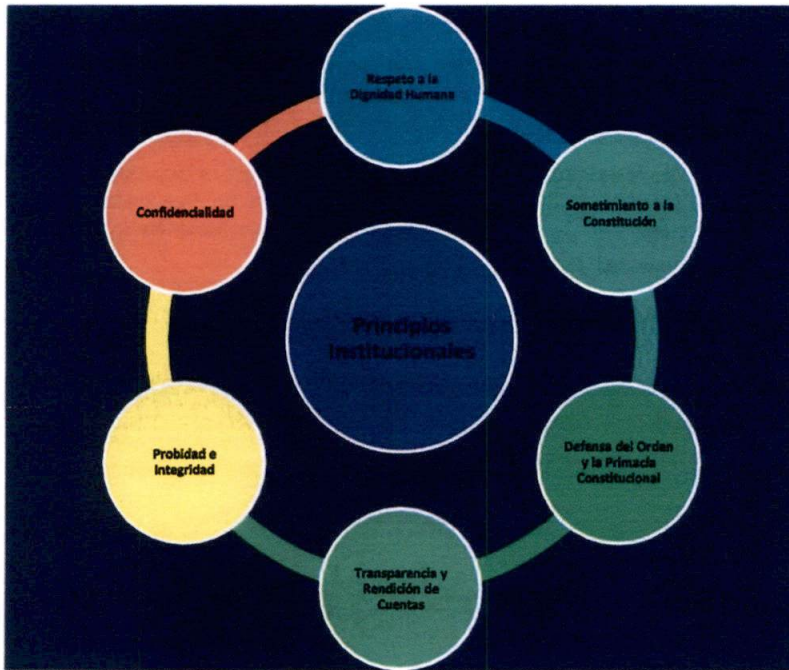
A continuación, se presentan los principios institucionales de la Corte de Constitucionalidad y sus diferentes equipos de trabajo:

<sup>1</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 19.

<sup>2</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 19.

<sup>3</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Páginas 20 y 21.





Mediante el Acuerdo Número 14-2022 de la Corte de Constitucionalidad, el Pleno de Magistrados aprobó por unanimidad el Plan Estratégico Institucional 2022-2027 de la Corte de Constitucionalidad.

Para la elaboración del referido instrumento, se planificaron y efectuaron talleres y reuniones de trabajo con actores clave, que a través de una metodología participativa permitieron obtener la información necesaria para la preparación del análisis FODA, análisis de actores, así como de otros instrumentos clave para la formulación de los objetivos estratégicos y operativos tanto del área jurisdiccional como del área de apoyo administrativo y financiero.

### **ANÁLISIS DE VINCULACIÓN A PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO<sup>4</sup>**

La formulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 se elaboró cumpliendo en términos generales con la metodología de Gestión por Resultados emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). No obstante, se debe tener como base fundamental la independencia de la Corte de Constitucionalidad, por lo que aunque este ejercicio, busca identificar el vínculo que existe con algunos planes o macro políticas de Estado, la Corte de Constitucionalidad, no tiene vinculación directa con las políticas públicas vigentes, ya que su marco de aplicación se circunscribe a las normas de rango constitucional que regulan sus funciones y atribuciones, tal y como lo establecen la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

<sup>4</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 6.



### Vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)

Las prioridades Nacionales de Desarrollo, son un instrumento de planificación de largo plazo y constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala.

La Corte de Constitucionalidad, como parte de la estructura del Estado de Guatemala, se vincula administrativamente con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, en el fortalecimiento de las instituciones de justicia para que funcionen con eficacia, responsables y transparentes.

**Tabla 1. Vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Meta Estratégica de Desarrollo**

Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-
7. Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia.	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 6.

### ANÁLISIS DE MANDATOS<sup>5</sup>

La Corte de Constitucionalidad encuentra su fundamento legal en el Título VI de la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada en el año de 1985, en el apartado denominado "Garantías Constitucionales y Defensa del Orden Constitucional", y su organización y competencias se encuentra desarrollado en el Decreto Número 1-86 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad. De conformidad con el artículo 268 de la Constitución Política de la República, su mandato esencial es la defensa del orden constitucional sus funciones están contenidas, principalmente en el artículo 272 de la Constitución Política de la República de Guatemala y en el artículo 163 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

Otras funciones para este alto tribunal constitucional se encuentran reguladas en el artículo 164 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, de las cuales se desprende que esta Corte, tiene competencia jurisdiccional y dictaminadora, que conlleva un control previo de constitucionalidad de carácter obligatorio, control previo de constitucionalidad de carácter facultativo y una función asesora. Además, tiene competencias dirimientes y políticas, entre otras que le asignan la Constitución y las leyes. Vale la pena resaltar que la Corte de Constitucionalidad conoce las garantías constitucionales que son planteadas en los casos de actos que generan posibles violaciones de los derechos fundamentales y cuando estos se encuentran amenazados, así como, resuelve con fundamento en las normas constitucionales lo procedente, con el propósito de restaurar dichos derechos cuando la violación hubiese ocurrido. Asimismo, como intérprete supremo de la Constitución, actúa en aquellos casos en los que una ley, un reglamento o una disposición de carácter general contenga un vicio parcial o total de inconstitucionalidad, con el fin de garantizar el principio de supremacía constitucional en la producción normativa.

<sup>5</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 5.



**Tabla 2. Mandatos legales**

Norma	Artículo	Tema	Población por atender
<b>Constitución Política de la República de Guatemala</b>	Artículo 265	Procedencia del amparo.	Toda la población en general.
	Artículo 266	Inconstitucionalidad de las leyes en casos concretos.	
	Artículo 267	Inconstitucionalidad de las leyes de carácter general.	
	Artículo 268	Función esencial de la Corte de Constitucionalidad.	
	Artículo 272	Funciones de la Corte de Constitucionalidad.	
<b>Decreto Número 1-86 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad</b>	Artículo 8	Objeto del Amparo.	
	Artículo 9	Sujetos Pasivos del Amparo.	
	Artículo 10	Procedencia del Amparo.	
	Artículo 116	Inconstitucionalidad de las leyes en casos concretos.	
	Artículo 133	Planteamiento de la inconstitucionalidad.	
	Artículo 149	Función esencial de la Corte de Constitucionalidad.	
	Artículo 163	Funciones de la Corte de Constitucionalidad.	
	Artículo 164	Otras funciones de la Corte de Constitucionalidad.	

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 5.

## ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN<sup>6</sup>

Para definir la población objetivo de la Corte de Constitucionalidad, se debe partir del marco jurídico institucional que define sus funciones y determina el ámbito de competencia dentro del sector público y los niveles de coordinación interinstitucional.

Como órgano responsable de la defensa del orden constitucional, a través de la resolución de acciones constitucionales, opiniones consultivas sobre la constitucionalidad de los tratados y convenios y proyectos de ley a solicitud de los organismos de Estado y las que haya vetado el Organismo Ejecutivo, la compilación de la doctrina y principios que vaya sentando con motivo de sus resoluciones, la Corte de Constitucionalidad juega un papel preponderante dentro de la gobernabilidad democrática, el mantenimiento del Estado de Derecho y la vigencia de los derechos humanos en el país.

Este papel adquiere más importancia en un país como Guatemala, caracterizado por una rica diversidad cultural y lingüística y la existencia de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, cuyas limitaciones y obstáculos estructurales para disfrutar de sus derechos, requieren de órganos públicos como la Corte de Constitucionalidad, que cuente con los recursos y capacidades necesarias para brindar servicios de justicia constitucional eficientes y eficaces, impulsando acciones que permitan seguir mejorando la prestación del servicio público esencial de justicia constitucional.

<sup>6</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 10.



En este sentido, de acuerdo con proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística –INE– para el año 2021, Guatemala cuenta con una población de 17,109,746 habitantes, que se constituye en la población total y a quienes se deben orientar los servicios públicos que brindan las instituciones estatales.

La Corte de Constitucionalidad ofrece un valioso servicio a la población, pues todas las personas, independientemente de su condición, pueden presentar sus demandas de justicia constitucional ante este tribunal, cuando vean afectados sus derechos humanos por alguna decisión de los órganos públicos o instancias privadas; por otra parte, las propias instituciones públicas, instituciones de derecho público y privado e instancias privadas contra quienes se plantean las acciones constitucionales y sus incidencias procesales, también acuden a la institución como partes procesales de los casos de justicia constitucional.

Como se puede deducir, el universo poblacional a quienes esta institución ofrece el servicio público de justicia constitucional es amplio, porque se extiende a todas las personas que habitan el territorio nacional, a todas las instituciones públicas y privadas que legalmente funcionan en el país.

Ahora bien, al prestar directamente el servicio a los abogados y sus representados, la Corte está brindando también el servicio a toda la población del país, pues las acciones de Amparo, de Inconstitucionalidad de las leyes y las opiniones consultivas, benefician directa o indirectamente a todos los habitantes de la República.

Tomando en cuenta la importancia de contar con información de quienes utilizan los servicios de la institución y así dirigir con mayor precisión los proyectos en beneficio de la población, el desarrollo de capacidades sostenibles en materia de gestión de la información institucional será una de las estrategias centrales en el próximo quinquenio.

## **II. RESULTADO INSTITUCIONAL: INMEDIATOS, INTERMEDIO Y FINAL<sup>7</sup>**

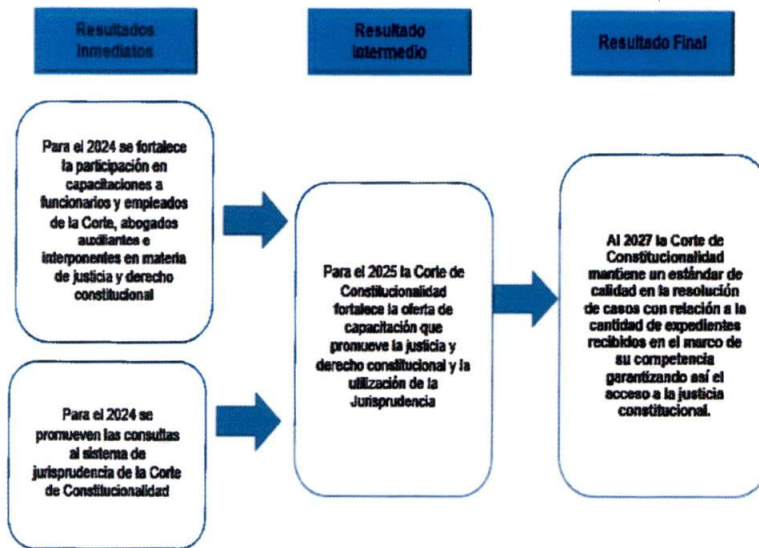
Es importante considerar la sentencia que la Corte de Constitucionalidad emitió con fecha 24 de agosto de 2022, en el expediente No. 2893 – 2022, en el cual expone que *“La naturaleza de las funciones del Organismo Judicial, que consisten en la administración de justicia, es decir, la provisión de soluciones a los conflictos que se plantean, son más cualitativas que cuantitativas, por lo que el Organismo Judicial, ni otro órgano que tenga la misma asignación, por mandato constitucional, pueden quedar obligados a la relacionada ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR). En conclusión, la resolución tres mil doscientos cuarenta y ocho (3248), emitida por la autoridad increpada, por basarse en el artículo 14 indicado, que no incluye al Organismo Judicial – ni a otro ente que administre justicia – para la ejecución del “Presupuesto por Resultado” carece de fundamento legal y constitucional.”* Por lo anterior, y derivado que la Corte de Constitucionalidad, es un tribunal permanente de jurisdicción privativa, cuya función esencial es la defensa del orden constitucional, dicha sentencia es aplicable para esta Institución.

<sup>7</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 17.





Los resultados final, intermedio e inmediato, se determinaron considerando el problema principal, las causas directas e indirectas, de la forma siguiente:



Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 17.

CONCEPTUALIZACIÓN DEL RESULTADO DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD FORMULADO EN EL PEI VIGENTE	
<b>Resultado Institucional</b>	Al 2027 la Corte de Constitucionalidad mantiene un estándar de calidad en la resolución de casos con relación a la cantidad de expedientes recibidos en el marco de su competencia garantizando así el acceso a la justicia constitucional.
<b>Condición de Interés</b>	Resolución de los diversos procesos constitucionales que conoce en el marco de su competencia.
<b>Cambio</b>	Mantener
<b>Magnitud</b>	12 por año (1 al mes)
<b>Tiempo</b>	Al año 2027.
<b>Población Objetivo</b>	Población guatemalteca.

## FICHA DEL INDICADOR INSTITUCIONAL<sup>8</sup>

A continuación, se presenta las fichas que detalla datos relacionados con los indicadores que actualmente se tienen definidos en la Corte de Constitucionalidad a nivel estratégico, siendo la siguiente

<sup>8</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Páginas 30 y 31.



Ficha del Indicador					
<b>Institución</b>	Corte de Constitucionalidad				
<b>Nombre del Indicador</b>	Estándar de calidad en la resolución de casos.				
<b>Categoría del Indicador</b>	Resultado Institucional				
<b>Descripción del Indicador</b>	Informe sobre la calidad en la resolución de casos con relación al número de expedientes recibidos en el año.				
<b>Interpretación</b>	Es una medida de eficiencia en la atención de expedientes de trabajo resueltos en la Corte de Constitucionalidad en un período de tiempo, en comparación con los expedientes recibidos en el mismo período de tiempo.				
<b>Fórmula de Cálculo</b>	Frecuencia de los informes de estándar de calidad en la resolución de casos.				
<b>Ámbito Geográfico</b>	<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	
	x				
<b>Frecuencia de la Medición</b>	<b>Mensual</b>	<b>Cuatrimstral</b>	<b>Semestral</b>	<b>Anual</b>	
	x			X	
<b>Tendencia del Indicador</b>					
<b>Años</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor del Indicador en Datos Porcentuales</b>	12	12	12	12	12
<b>Línea de Base</b>	<b>Año Inicial</b>	<b>N/A</b>	<b>Valor</b>		<b>N/A</b>
<b>Medios de Verificación</b>					
<b>Procedencia de Dato</b>	Dirección de Tecnologías de Información -DTI-.				
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Tecnologías de Información -DTI-.				
<b>Metodología de Recopilación</b>	Reporte del Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad -SIECC- sobre el estándar de calidad en la resolución de casos, que emite la Dirección de Tecnologías de la Información -DTI-, previo haber consensuado con la Secretaría General y Secretaria del Pleno y lo traslada a la Unidad de Planificación de la Dirección Financiera -DIFIN-, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros dos días hábiles al mes siguiente, al mes reportado.				

Fuente: elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera. Marzo 2023.

Ficha del Indicador					
<b>Institución</b>	Corte de Constitucionalidad				
<b>Nombre del Indicador</b>	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad				
<b>Categoría del Indicador</b>	Resultado Institucional.				
<b>Descripción del Indicador</b>	Promover la rendición de cuentas por medio de Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.				
<b>Interpretación</b>	Es una medida del avance de la gestión presupuestaria, financiera y contable como apoyo al área jurisdiccional de la Corte de Constitucionalidad.				
<b>Fórmula del Cálculo</b>	Frecuencia de los Informes de gestión de procedimientos de soporte administrativos realizados.				
<b>Ámbito Geográfico</b>	<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	
	x				
<b>Frecuencia de la Medición</b>	<b>Mensual</b>	<b>Cuatrimstral</b>	<b>Semestral</b>	<b>Anual</b>	
	x			X	
<b>Tendencia del Indicador</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor del Indicador en Datos Absolutos</b>	12	12	12	12	12
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b>	<b>2022</b>	<b>Valor:</b>		<b>12</b>
<b>Medios de Verificación:</b>					
<b>Procedencia de Dato:</b>	Diferentes dependencias que conforman la Corte de Constitucionalidad.				
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Financiera -DIFIN- de la Corte de Constitucionalidad.				
<b>Metodología de Recopilación:</b>	La información será proporcionada por la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad, previo consenso con los departamentos de las áreas presupuestaria, financiera y contable, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros diez días hábiles al mes siguiente, al mes reportado.				

Fuente: elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera. Marzo 2023.



## PRODUCTO, SUBPRODUCTO Y RESPONSABLES<sup>9</sup>

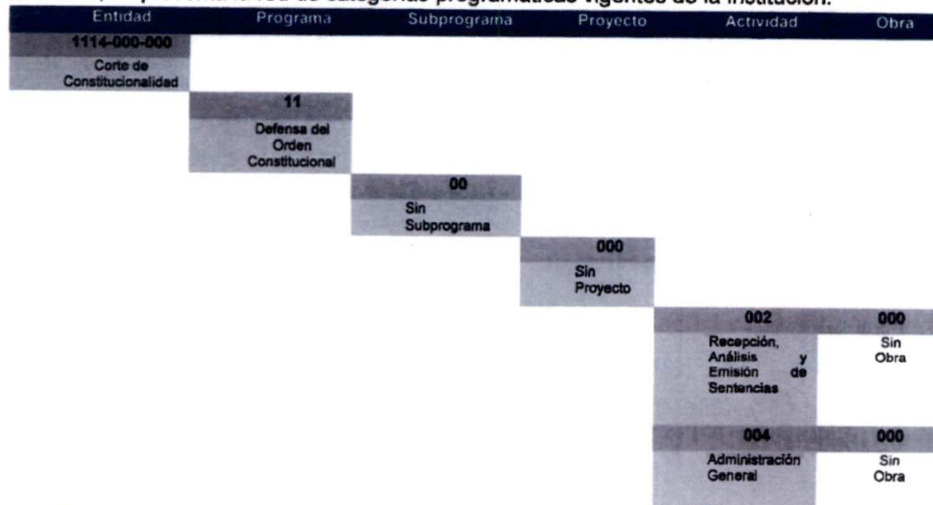
De conformidad con la estructura programática vigente, a continuación, se presentan los productos, subproductos y responsables de reportar su ejecución:

No.	Producto	Subproducto	Responsable
1	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	La información será proporcionada por la Dirección de Tecnologías de Información -DTI- de la Corte de Constitucionalidad previo consenso con Secretaría General y Secretaría del Pleno, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros dos días hábiles del mes siguiente, al mes reportado.
2	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	La información será proporcionada por la Dirección Financiera -DIFIN- de la Corte de Constitucionalidad previo consenso con los departamentos de las áreas presupuestaria, financiera y contable, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros diez días hábiles al mes siguiente, al mes reportado.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 18

## RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

A continuación, se presenta la red de categorías programáticas vigentes de la institución:



Fuente: elaboración propia, conforme registros en el SICOIN. Diciembre 2023.

<sup>9</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 18.



### III. PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL -POM- 2024-2028 Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL -POA- 2024

A continuación, se presenta la Planificación Operativa Multianual 2024-2028 y la Planificación Operativa Anual 2024, en la cual se plasman: 1) Metas de producción final, tomando en consideración el 100% de la asignación presupuestaria en los productos finales para su cumplimiento, los cuales, de acuerdo a su comportamiento, podrán realizarse los ajustes correspondientes.

Para la construcción de las metas de producción final para el año 2024, específicamente para el producto denominado **“Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca”**. La Programación Anual será de 12. En relación a la planificación operativa multianual para los años 2025, 2026, 2027 y 2028 será de 12 Informes de la Gestión Jurisdiccional de la Resolución de Casos con relación a Expedientes Recibidos en el marco de su competencia.

En cuanto al producto denominado **“Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad”**. La Programación Anual será de 12. En relación a la planificación operativa multianual para los años 2025, 2026, 2027 y 2028 será de 12 Informes de Ejecución Presupuestaria, Financiera y Contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.

### MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2024-2028 Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2024 PRODUCCIÓN FINAL

A continuación, se presenta la planificación operativa multianual correspondiente al periodo del 2024-2028, mostrando una tabla por año, de la siguiente manera:

Año 2024:

Programa	Actividad	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)*	
					2024	
					Meta Física	Costo en Quetzales (Q.)*
Defensa del Orden Constitucional	002 Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca	Informes de la Gestión Jurisdiccional de la Resolución de Casos con relación a Expedientes Recibidos en el marco de su competencia	Documento	12	162,263,000.00
	004 Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de Ejecución Presupuestaria, Financiera y Contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	12	117,817,000.00
<b>Total en Quetzales (Q.):</b>						<b>280,080,000.00</b>

Fuente: elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera, Diciembre 2023.

\* Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme la Proyección de Techos Presupuestarios, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024-2028, tratadas por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-357-2023/ERCC/jejm, de fecha 18 de diciembre de 2023.



Año 2025:

Programa	Actividad	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)		
					2025		
					Meta Física	Costo en Quetzales (Q.)*	
Defensa del Orden Constitucional	002	Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca	Informes de la Gestión Jurisdiccional de la Resolución de Casos con relación a Expedientes Recibidos en el marco de su competencia	Documento	12	188,760,000.00
	004	Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de Ejecución Presupuestaria, Financiera y Contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	12	97,240,000.00
<b>Total en Quetzales (Q.):</b>							<b>286,000,000.00</b>

Fuente: elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera. Diciembre 2023.

\* Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme la Proyección de Techos Presupuestarios, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024-2028, trasladados por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-357-2023/ERCC/ejcm, de fecha 18 de diciembre de 2023.

Año 2026:

Programa	Actividad	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)		
					2026		
					Meta Física	Costo en Quetzales (Q.)*	
Defensa del Orden Constitucional	002	Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca	Informes de la Gestión Jurisdiccional de la Resolución de Casos con relación a Expedientes Recibidos en el marco de su competencia.	Documento	12	192,720,000.00
	004	Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad	Informes de Ejecución Presupuestaria, Financiera y Contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad	Documento	12	99,280,000.00
<b>Total en Quetzales (Q.):</b>							<b>292,000,000.00</b>

Fuente: elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera. Diciembre 2023.

\* Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme la Proyección de Techos Presupuestarios, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024-2028, trasladados por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-357-2023/ERCC/ejcm, de fecha 18 de diciembre de 2023.



Año 2027:

Programa	Actividad	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)		
					2027		
					Meta Física	Costo en Quetzales (Q.)*	
Defensa del Orden Constitucional	002	Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca	Informes de la Gestión Jurisdiccional de la Resolución de Casos con relación a Expedientes Recibidos en el marco de su competencia.	Documento	12	196,680,000.00
	004	Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de Ejecución Presupuestaria, Financiera y Contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	12	101,320,000.00
<b>Total en Quetzales (Q.):</b>							<b>298,000,000.00</b>

Fuente: elaboración propia, Unidad de Planificación de la Dirección Financiera, Diciembre 2023.  
 \* Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme la Proyección de Techos Presupuestarios, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024-2028, trasladados por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-357-2023/ERCCE/ajcm, de fecha 18 de diciembre de 2023.

Año 2028:

Programa	Actividad	Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)		
					2028		
					Meta Física	Costo en Quetzales (Q.)*	
Defensa del Orden Constitucional	002	Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca	Informes de la Gestión Jurisdiccional de la Resolución de Casos con relación a Expedientes Recibidos en el marco de su competencia.	Documento	12	200,640,000.00
	004	Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de Ejecución Presupuestaria, Financiera y Contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	12	103,360,000.00
<b>Total en Quetzales (Q.):</b>							<b>304,000,000.00</b>

Fuente: elaboración propia, Unidad de Planificación de la Dirección Financiera, Diciembre 2023.  
 \* Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme la Proyección de Techos Presupuestarios, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024-2028, trasladados por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-357-2023/ERCCE/ajcm, de fecha 18 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta la planificación operativa anual correspondiente al año 2024 por mes y cuatrimestre, de la siguiente manera:



**Planificación Operativa Anual -POA- 2024**

Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta Anual 2024												Total Anual	
			Primer Cuatrimestre				Segundo Cuatrimestre				Tercer Cuatrimestre					
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca	Informes de la Gestión Jurisdiccional de la Resolución de Casos con relación a Expedientes Recibidos en el marco de su competencia.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad	Informes de Ejecución Presupuestaria, Financiera y Contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Fuente: elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre 2023.

En relación a la meta física institucional relacionada con el Producto **“Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca”** y el Subproducto **“Informes de la gestión jurisprudencial de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia”**, la información será proporcionada por la Dirección de Tecnologías de Información-DTI- previo consenso con Secretaría General y Secretaría del Pleno, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros dos días hábiles del mes siguiente, al mes reportado.

En relación a la meta física institucional relacionada con el Producto **“Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad”** y el Subproducto **“Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad”**, la información será proporcionada por la Dirección Financiera, previo consenso con los departamentos del área presupuestaria, financiera y contable, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros diez días hábiles al mes siguiente, al mes reportado.

**PROGRAMACIÓN DE INSUMOS**

En el Anexo 1 del presente documento se encuentra una muestra de la proyección de la **Programación de Insumos del Ejercicio Fiscal 2024**, la cual puede variar conforme la asignación de techos presupuestarios finales y vigentes, enviados por el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.



## MONITOREO Y EVALUACIÓN: ANUAL Y MULTIANUAL

Las diferentes dependencias de la Corte de Constitucionalidad deberán informar cuatrimestralmente a la Unidad de Planificación de la Dirección Financiera, de los resultados alcanzados en el marco de su Plan Operativo Anual vigente y hacer el requerimiento correspondiente cuando necesiten hacer modificaciones en la programación inicial con su debida justificación, en forma escrita y electrónica.

El monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el Plan Operativo Anual -POA-2024, se realizará por parte de la Dirección Financiera y la Unidad de Planificación, con los respectivos cortes evaluativos, en forma mensual, cuatrimestral y/o anual a través de los diferentes sistemas que los entes rectores, en materia de planificación estratégica y operativa, tengan disponibles y vigentes para el Estado y los mecanismos internos de seguimiento que se tenga en la institución. Así también, las dependencias citadas, serán las responsables de informar a los órganos correspondientes, respecto a la Planificación Operativa Anual 2024.

En relación con el monitoreo y evaluación multianual 2024-2028, se adjuntan al presente documento las matrices siguientes:

- SPPD-17, con el nombre de Plan Operativo Multianual. Ver Anexo 2.
- SPPD-18, con el nombre de Ficha de Seguimiento Multianual. Ver Anexo 3.
- SPPD-19, con el nombre de Plan Operativo Anual. Ver Anexo 4.
- SPPD-21, con el nombre de Ficha de Seguimiento Anual. Ver Anexo 5.

**Nota:** en la Caja de Herramientas Planificación 2024, varios formatos no fueron llenados considerando que la Corte de constitucionalidad no está sujeta específicamente a una Política General de Gobierno -PGG- y porque la información requerida en los formatos está descrita en este documento, considerándose una duplicidad del registro y entrega de la información. Se presentan los cuatro (4) formatos que, a criterio de la Unidad de Planificación de la Dirección Financiera, deben ser entregados y presentados.

### ACRÓNIMOS UTILIZADOS

NOMENCLATURA	SIGNIFICADO
DIFIN	Dirección Financiera
DTI	Dirección de Tecnologías de la Información
DTP	Dirección Técnica del Presupuesto
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
GpR	Gestión para Resultados





**Anexo 1  
Programación Estimada de Principales Insumos 2024<sup>10</sup>**

Producto: Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.  
 Subproducto: Informes de la gestión jurisprudencial de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.  
 Meta Física: 12  
 Meta Financiera: Q184,447,000.00  
 Código de Institución: 1114-000-000

Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obras	Código SISP	Insumo	Cantidad	Unidad de Medida	Región	Código de Insumo	Precio Unitario	Precio Total	Programación por Cuatrimestre			Responsable
													Primero	Segundo	Tercero	
						Capacitación al personal por la actualización de programas y la implementación de nuevas plataformas informáticas	2.00	Unidad (1 Unidad(es))	185	3024	60,000.00	180,000.00				
11	00	000	002	000	000	Curso de derecho procesal constitucional	14.00	Unidad (1 Unidad(es))	185	58243	7,000.00	98,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Servicios de logística para capacitación en sus distintas modalidades	35.00	Unidad (1 Unidad(es))	185	83264	24,000.00	840,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Servicios de logística para capacitación en sus distintas modalidades	7.00	Unidad (1 Unidad(es))	185	85620	25,000.00	175,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Servicios de logística para reuniones de trabajo	55.00	Unidad (1 Unidad(es))	185	82668	25,000.00	1,375,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Archivo	208.00	Unidad (1 Unidad(es))	322	38943	1,000.00	208,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Destructores de papel	120.00	Unidad (1 Unidad(es))	322	34528	2,500.00	300,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Computadora portátil	30.00	Unidad (1 Unidad(es))	328	75449	10,000.00	300,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Escáner	30.00	Unidad (1 Unidad(es))	328	112182	10,000.00	300,000.00	x	x	x	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Tablet	35.00	Unidad (1 Unidad(es))	328	77000	10,000.00	350,000.00	x	x	x	DIFIN

Fuente: muestra de información conforme al Reporte del Listado de Insumos por Centro de Costos, generado en SIGES, Julio 2023.

<sup>10</sup> Es importante indicar que este cuadro es una muestra de insumos de la Actividad 002 considerando montos de Q98,000.00 en adelante.



**Anexo 1**  
**Programación Estimada de Principales Insumos 2024<sup>11</sup>**

Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Otra	Código INEP	Insumo	Cantidad	Unidad de Medida	Rengón	Código de Insumo	Precio Unitario	Precio Total	Programación por Cuatrimestre			Responsable
													Primero	Segundo	Tercero	
11	00	000	004	000	000	Servicios de logística para reuniones de trabajo	123.00	Unidad (1 Unidad(es))	185	70701	1,000.00	123,000.00	X	X	X	DIPIN
11	00	000	004	000	000	Almuerzo	10,840.00	Ración (1 Unidad(es))	211	3503	50.00	532,000.00	X	X	X	DIPIN
11	00	000	004	000	000	Tinta	2,000.00	Unidad (1 Unidad(es))	214	48448	100.00	200,000.00	X	X	X	DIPIN
11	00	000	004	000	000	Combustible	5,480.00	Cupón (1 Unidad(es))	261	33102	100.00	548,000.00	X	X	X	DIPIN
11	00	000	004	000	000	Portabanner	2,150.00	Unidad (1 Unidad(es))	284	111354	200.00	430,000.00	X	X	X	DIPIN
11	00	000	004	000	000	Destruidora de papel	55.00	Unidad (1 Unidad(es))	322	34528	2,500.00	137,500.00	X	X	X	DIPIN
11	00	000	004	000	000	Impresora Multifuncional de sistema Continuo	10.00	Unidad (1 Unidad(es))	328	41089	50,000.00	500,000.00	X	X	X	DIPIN
11	00	000	004	000	000	Servidor de almacenamiento en red (nas)	7.00	Unidad (1 Unidad(es))	328	136855	200,000.00	1,400,000.00	X	X	X	DIPIN
11	00	000	004	000	000	Bomba de agua	146.00	Unidad (1 Unidad(es))	329	8632	5,000.00	730,000.00	X	X	X	DIPIN
11	00	000	004	000	000	Cámara de vigilancia	80.00	Unidad (1 Unidad(es))	329	116402	5,000.00	400,000.00	X	X	X	DIPIN

Fuente: muestra de información conforme el Reporte del Listado de Insumos por Centro de Costos, generado en SIGES, Julio 2023

<sup>11</sup> Es importante indicar que este cuadro es una muestra de insumos de la Actividad 004 considerando montos de Q123,000.00 en adelante.





**ANEXO 3. FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL**

SPPD-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																					
Corte de Constitucionalidad																							
RESULTADO (ESTRATEGIA Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																				
			LÍNEA DE BASE		2024		2025		2026		2027		2028		2029								
			AÑO	META	META	META	META	META	META	META	META	META	META	META	META	META							
Al 2027 la Corte de Constitucionalidad mantiene un estándar de calidad en la resolución de casos con relación a la cantidad de expedientes recibidos en el mes de su competencia garantizando así el acceso a la justicia constitucional	Estándar de calidad en la resolución de casos.	Estándar de calidad en la resolución de casos. Frecuencia de los informes de estándar de calidad en la resolución de casos.	2023	12	12	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12		
	Informes de Ejecución, Planeación y Control para Previsión de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financieros y control para Presidente de la Corte de Constitucionalidad. Frecuencia de informes de gestión de procedimientos de expedientes administrativos resueltos.	2023	12	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
				</																			

ANEXO 4. PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-15

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL										RESULTADO INSTITUCIONAL										PRESUPUESTO									
Presupuesto Institucional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Objeto Público General de Gobierno PGO 2008-2014						Descripción de Resultado	Indicador	Unidad	Objetivo	Problema / Problemas	Mediación / Mediator	EJECUCIÓN															
		PGR	Régimen Patronal	Otras Entidades	Mesa	MIS	MIS							Cuentas 1	Cuentas 2	Cuentas 3	Total Anual												
																	Meta Planeada	Meta Planeada											
Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada	Meta Planeada										
Problema 1. Garantizar el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía en materia de derechos humanos y laborales.	Crisis institucional, falta de transparencia y rendición de cuentas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Para el 2008 se continúa con el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Institucional, en el marco de la programación del gobierno, así como el proceso de la cultura constitucional.	1	1	1	Problema 1. Garantizar el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía en materia de derechos humanos y laborales.	Unidad de Gestión	4	0	\$4,387,333.33	4	0	\$4,387,333.33	4	0	\$4,387,333.33	12	0	\$13,161,999.99					
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Para el 2009 se continúa con el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Institucional, en el marco de la programación del gobierno, así como el proceso de la cultura constitucional.	1	1	1	Subproblema 1. Garantizar el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía en materia de derechos humanos y laborales.	Unidad de Gestión	4	0	-	4	0	-	4	0	-	12	0	-					
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Para el 2010 se continúa con el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Institucional, en el marco de la programación del gobierno, así como el proceso de la cultura constitucional.	1	1	1	Subproblema 1. Garantizar el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía en materia de derechos humanos y laborales.	Unidad de Gestión	4	0	-	4	0	-	4	0	-	12	0	-					
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Para el 2011 se continúa con el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Institucional, en el marco de la programación del gobierno, así como el proceso de la cultura constitucional.	1	1	1	Subproblema 1. Garantizar el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía en materia de derechos humanos y laborales.	Unidad de Gestión	4	0	-	4	0	-	4	0	-	12	0	-					
Problema 2. Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.	Crisis institucional, falta de transparencia y rendición de cuentas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Para el 2008 se continúa con el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Institucional, en el marco de la programación del gobierno, así como el proceso de la cultura constitucional.	1	1	1	Problema 2. Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.	Unidad de Gestión	4	0	\$4,375,333.33	4	0	\$4,375,333.33	4	0	\$4,375,333.33	12	0	\$13,125,999.99					
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Para el 2009 se continúa con el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Institucional, en el marco de la programación del gobierno, así como el proceso de la cultura constitucional.	1	1	1	Subproblema 1. Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.	Unidad de Gestión	4	0	-	4	0	-	4	0	-	12	0	-					
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Para el 2010 se continúa con el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Institucional, en el marco de la programación del gobierno, así como el proceso de la cultura constitucional.	1	1	1	Subproblema 1. Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.	Unidad de Gestión	4	0	-	4	0	-	4	0	-	12	0	-					





**ANEXO 5. FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL**

SPPD-21

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Corte de Constitucionalidad

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			LÍNEA DE BASE		Cuádrimestre 1-2024				Cuádrimestre 3-2024				Cuádrimestre 4-2024				TOTAL 2024			
			META		META		META		META		META		META		META		META			
			AÑO	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Diciembre	
Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de sus competencias para la población guatemalteca	Documento	Oficios de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	2023	12	12	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12
Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad	Documento	Oficios de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad	2022	12	12	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	4	33.33	4	12	100.00	12

Nota: Información a consultarse a través de la página web de la Corte de Constitucionalidad.

